DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10638
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4555941

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
CAT	6	**MOVIL:**	7	
FECHA:	30 de Marzo de 2017	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR EVALUADO	Carrera 18 L entre Diagonal 69 H y 69 H Bis al Sur	**ÁREA DIRECTA**		100m²		
BARRIO	Villa Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA**		50		
UPZ	67-Lucero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	30	**NIÑOS** 20
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolivar	**PREDIOS EVALUADOS**		0		
CHIP	NA	**OFICIO REMISORIO**		CR-27735		

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: Desprendimiento de tierra

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por avenida Torrencial: Alta	Amenaza por remoción en masa: Alta
Zona de tratamiento especial: Si	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Acto Administrativo de legalización: Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No
Concepto Técnico: CT-7528
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No

Observaciones: Dentro del Concepto Técnico por Avenida Torrencial se recomienda: "*Adelantar programas de bioingeniería para la estabilización y control de la erosión de los taludes y superficies degradadas, con el fin de renaturalizar las zonas de antigua explotación minera de las partes altas de la quebrada Limas, que ante un evento de lluvia crítica, podría desencadenar en avenida torrencial. A lo anterior se suma el agravante que se observan procesos de remoción en masa de carácter general y local, además de una serie de procesos erosivos en las márgenes de la quebrada, así como también procesos erosivos posiblemente favorecidos por la explotación de material de construcción, que junto con la fuerte pendiente del cauce pueden generar el arrastre de material y escombros, lo cual desencadenaría grandes afectaciones en la parte media y baja del sector hidrográfico".* *"Definir planes de manejo integrado para el sector hidrográfico quebrada Limas tendientes a la protección de las laderas susceptibles a procesos, con el fin de minimizar la probabilidad de que se generen fenómenos de remoción en masa que por su dinámica y por el alcance ante eventuales cambios climáticos, incidan directamente en la probabilidad de ocurrencia de avenidas torrenciales e inundaciones. Se recomienda implementar sistemas integrales que caractericen el riesgo, por medio del pronóstico, monitoreo y alerta, para preparar a la comunidad ante recurrentes procesos y fenómenos".*
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACIÓN

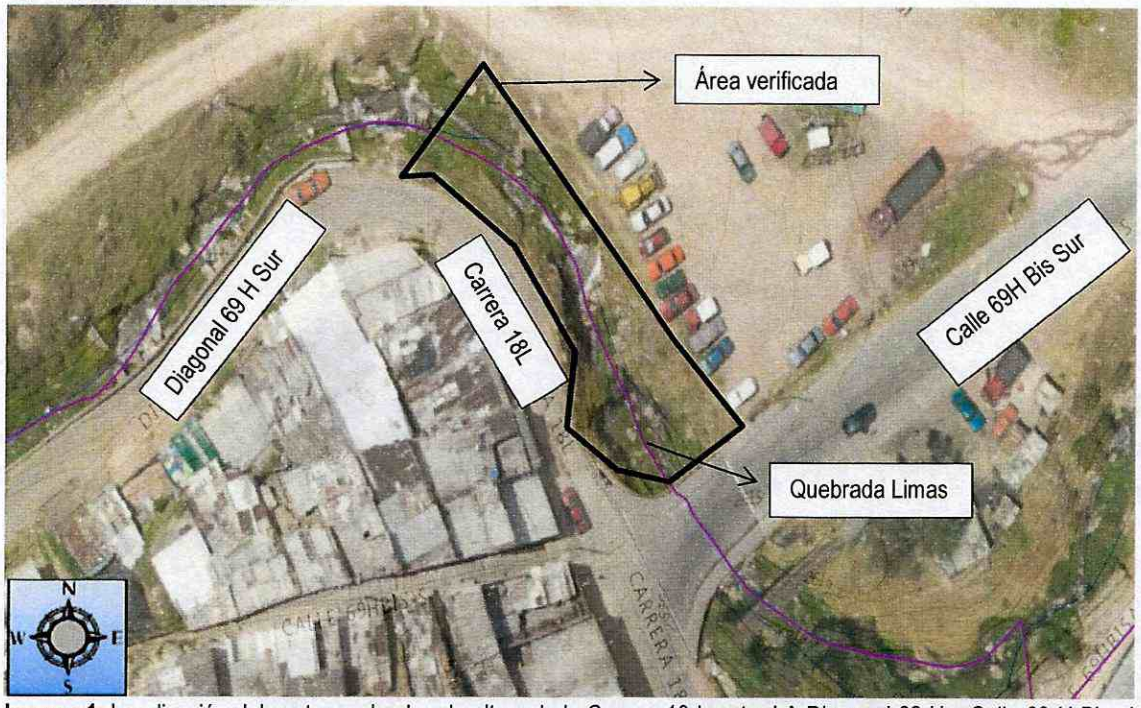


Imagen 1: Localización del sector evaluado a la altura de la Carrera 18 L entre LA Diagonal 69 H y Calle 69 H Bis al Sur en la Localidad de Ciudad Bolivar (Imagen Satelital - SIGPREDIAL)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Según lo manifestado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se presenta desprendimiento en una de las márgenes de la quebrada Limas a la altura de la Carrera 18 L con Calle 69 H Bis al Sur.

Por lo anterior, se hace presencia al punto y se observa que a la altura de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 H y Calle 69 H Bis Sur, se encuentra una sección de la Quebrada Limas, las márgenes están conformadas por terreno natural, sin obras de protección sobre las mismas. En la margen izquierda de la quebrada se presenta un desprendimiento de material de aproximadamente 4 m^3 depositándose en la parte baja del talud, obstruyendo parcialmente el flujo del agua de la quebrada. Igualmente el desprendimiento de material también genera caída del suelo de soporte de la vía colindante Carrera 18 L en un ancho aproximado de 30 cm y una longitud de 2 m (Ver foto 1 y 2).

La Carrear 18 L, se ubica a costado occidental de la Quebrada y es una vía en pavimento flexible, de aproximadamente 7 m de ancho, el cual presenta deterioro por la falta de mantenimiento.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dentro de las posibles causas del desprendimiento del material de cobertura vegetal, se puede mencionar la socavación del terreno, posiblemente asociado al aumento del caudal de la quebrada producto de las constantes lluvias que se presentaron en el sector durante el mes de marzo de 2017, ya que está por encima del promedio histórico, de acuerdo a la información registrada por la estación hidrometeorológica San Francisco, tal como se muestra en la Ver figura 2.

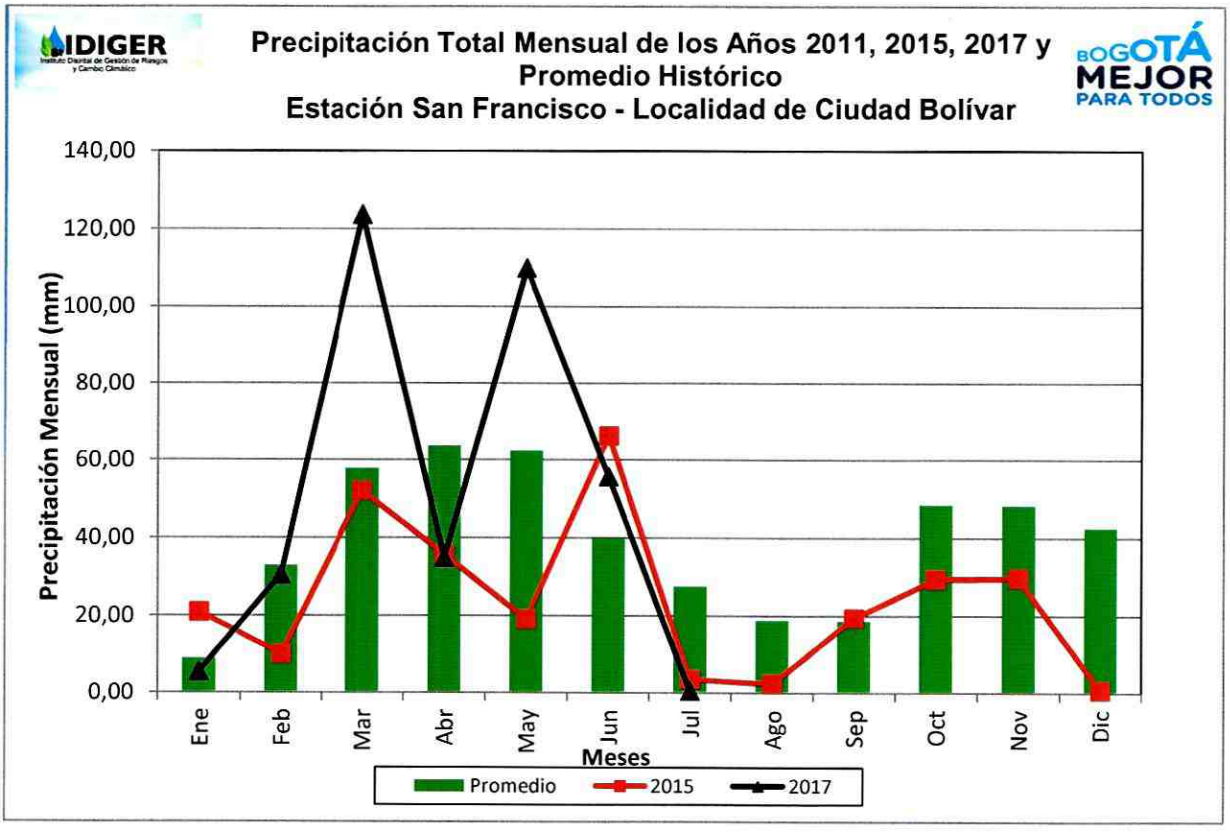


Figura 2: Precipitación total mensual, Promedio Histórico – estación de San Francisco de la Localidad e Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1.Vista de los desprendimientos de material sobre la quebrada Limas a la altura de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 H y Calle 69 H Bis al Sur



Foto 2. Vista de los desprendimientos de material sobre la quebrada Limas a la altura de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 H y Calle 69 H Bis al Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Desprendimiento de material que conforma la vía de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 h Y Calle 69 H Bis al sur, en un ancho de 30 cm y longitud cercana a los 2 aproximadamente.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Obstrucción del cauce natural de la Quebrada Limas a la altura de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 h Y Calle 69 H Bis al sur, a causa de los desprendimientos que se observan provenientes de las márgenes de la quebrada.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los desprendimientos de material de cobertura vegetal presentados al interior del cauce de la Quebrada Limas a la altura de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 h Y Calle 69 H Bis al sur, en la localidad de Ciudad Bolivar.

- Recomienda la restricción parcial de uso de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 h Y Calle 69 H Bis al sur, en una ancho de 3m por 50 m de longitud, con el fin de evitar posible aumento en el desprendimiento. Se notifica a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por medio del acta Nº 0321.

- Por medio de la red Distrital, se le solicita a la alcaldía Local y/o Unidad de mantenimiento Vial – UMV, la instalación de maletines sobre el costado que se restringe.

9. CONCLUSIONES

- Si bien, en la actualidad se están presentando desprendimientos de la margen izquierda de la Quebrada Limas, a la altura de la Carrera 18 L entre la Diagonal 69 h Y Calle 69 H Bis al sur, no se evidencia un compromiso en su funcionalidad, condición que puede cambiar ante el posible avance del proceso de inestabilidad evidenciado sobre la margen y de la fuente hídrica, generando aumento en los niveles de agua y desbordamiento de la misma.

- La transitabildiad de la Carrera 18L a la altura de la Diagonal 69 h Y Calle 69 H Bis al sur, se encuentra comprometida parcialmente por os desprendimientos presentados en el material que la conforma.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde sus competencias, implementar las acciones pertinentes sobre la Quebrada Limas a la altura de la Carrera 18L entre la Diagonal 69 h y la Calle 69 H Bis Sur de tal manera que se garantice la funcionalidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, hacer efectiva la restricción de uso de costado occidental de la Carrera 18 L en el tramo comprendido en la Diagonal 69 H y Calle 69 H Bis Sur, hasta tato se implementar las acciones de reconformación de las márgenes de la quebrada y el retiro controlado de los materiales que se deposita sobre la misma, que garanticen la funcionalidad de la vía.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático